



INFORME PROPUESTA SOBRE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DEL ENCLAVAMIENTO DE MONTCADA BIFURCACIÓN, FEEDERS Y CABLE DE ALIMENTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE GLORIES Y LAS INSTALACIONES DE CONTROL, MANDO Y SEÑALIZACIÓN DE BARCELONA MARINA AFECTADAS POR 3 INCENDIOS EL 12 DE MAYO DE 2024

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: FQMGHD0GXJFA7H66X02GE38F70
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Dirección de Mantenimiento
Subdirección de Operaciones RC Noreste|

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se elabora para dar cumplimiento al Régimen de los Expedientes de Emergencia establecido en los Procedimientos de Contratación elaborados por ADIF, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los que se contempla la posibilidad de “tramitación de emergencia” en aquellos casos en los que se precise una actuación inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan un grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

La tramitación de obras de emergencia por parte de ADIF se ajustará igualmente al procedimiento que, sobre tales expedientes, se encuentra regulado en la Orden por la que se aprueba la Instrucción 1/2021, por la que se establecen determinados criterios de actuación referidos a la tramitación de emergencias en el ámbito del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de 8 de septiembre de 2021; así como lo previsto en la Circular Interna CI-DG-001/15, por la que se modifica la Circular Interna CI-DCC-001/14, relativa al “Tratamiento de determinadas incidencias contractuales”.

Este documento contiene la información necesaria para recabar el preceptivo Informe de la Subdirección General de Control de Calidad e Inspección Técnica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, según los términos previstos en el artículo 2.2, apartado s), de la Orden FOM/2564/2014, de 26 de diciembre, por la que se regulan el ámbito de actuación y las funciones de dicho Órgano.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 12 de mayo de 2024 se han producido 3 incendios:

En la Estación de Montcada Bifurcación:

1. **FOCO 1:** A la altura de la señal E1 de la vía 3 de la Estación de Montcada Bifurcación, debido a la caída del feeder sobre la señal, quedando de esta forma en contacto el feeder en tensión con los cables de señalización y control que discurren por la canalización de la línea L220 (LLEIDA-PIRINEUS a BIF. VILANOVA). La corriente a través de dichos cables ha dañado, aparte del cableado exterior, el equipamiento del enclavamiento de Montcada Bifurcación y las relaciones de bloqueo con las estaciones colaterales (Cerdanyola del Vallés, Fabra i Puig, Montcada Ripollet, y Sant Andreu), así como parte de las instalaciones de campo.

En Barcelona Marina, se encuentran los otros dos focos:

2. **FOCO 2:** Un incendio en el PPKK 104/100 de la línea 276 que afecta a cables de Fibra Óptica (en adelante FO), Instalaciones de Seguridad y Telecomunicaciones (en adelante IISS), cable de la línea de alimentación a 25 KV de la S/E de Glories y feeders de la S/E de Glories. Además de los anteriores, queda dañado el equipamiento del enclavamiento de bifurcación Marina.
3. **FOCO 3:** Un incendio en el PPKK 363/960 de la línea 220 que afecta a cables de FO, y otras IISS.



3. DEFINICIÓN DE DAÑOS DETECTADOS

Los tres incendios referidos en el apartado anterior han ocasionado los daños que pasan a describirse a continuación:

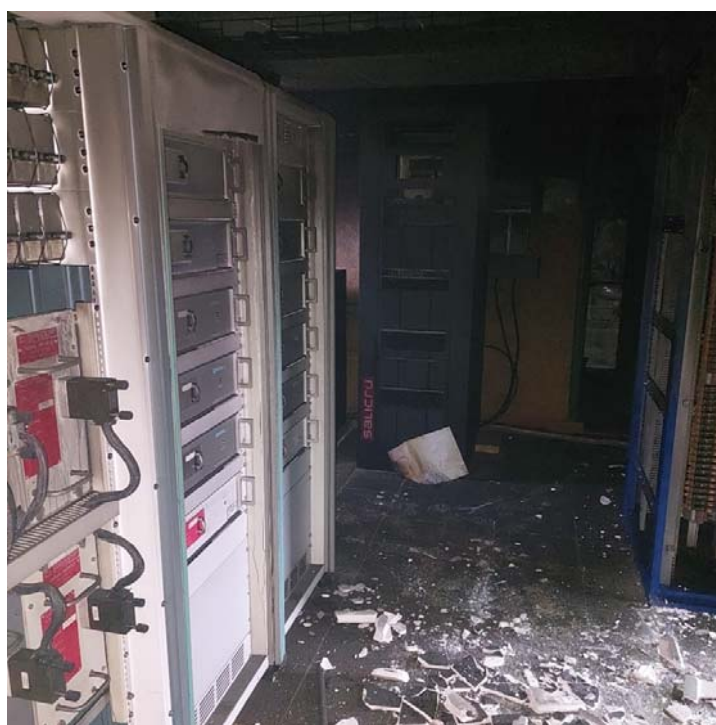
FOCO 1

Las instalaciones afectadas están principalmente en la estación de Montcada Bifurcación, que se encuentra en el P.K. 356/718 de la línea L220, y está formada por dos vías generales (vías 1 y 2), dos secundarias (vías 3 y 4) y una vía en topera (vía 5).

Montcada Bifurcación cuenta con un enclavamiento electrónico MKII de tecnología SIEMENS y circuitos de vía TCM100 de tecnología SIEMENS. Sus estaciones colaterales son Cerdanyola del Vallés, Montcada Ripollet, Fabra i Puig y Sant Andreu. Los cuatro enclavamientos se controlan desde el CTC de Barcelona, ubicado en la Estación de Francia.

En concreto, los daños producidos han sido:

- Parte de las instalaciones ubicadas en el interior de la caseta y de los equipos electrónicos que componen el enclavamiento, así como cables de relación del enclavamiento con los elementos de campo
- En distinta medida, equipos auxiliares como SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida), alumbrado y en el revestimiento interior del cuarto del enclavamiento
- Feeder F3 cortado sobre señal E1
- Afecciones en el antiguo enclavamiento SSI (SSI es la dependencia donde se encuentran los interfaces de bloqueo)
- Afecciones al suministro de Alta Tensión
- Afecciones al Cuadro Eléctrico de Cuarto de Comunicaciones

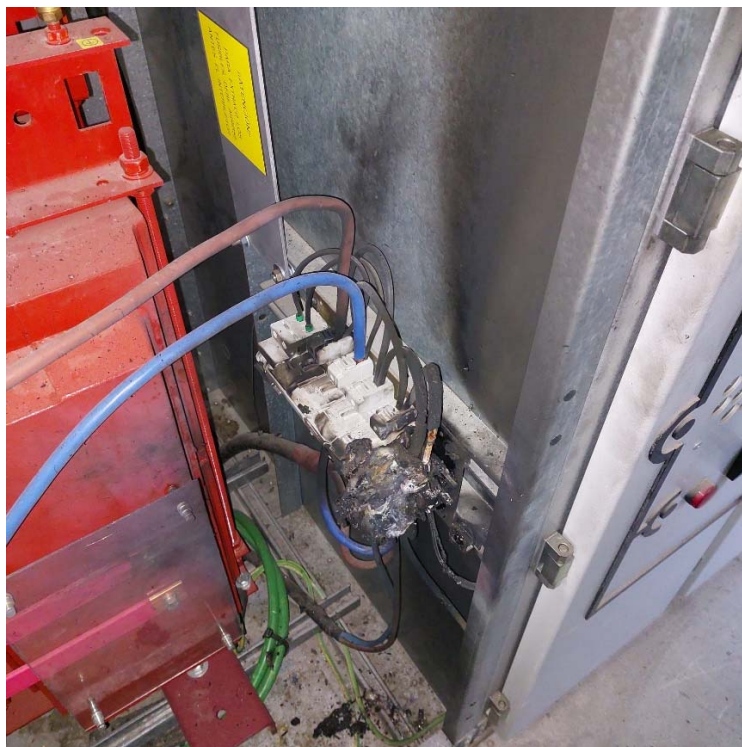


Afecciones en el SSI

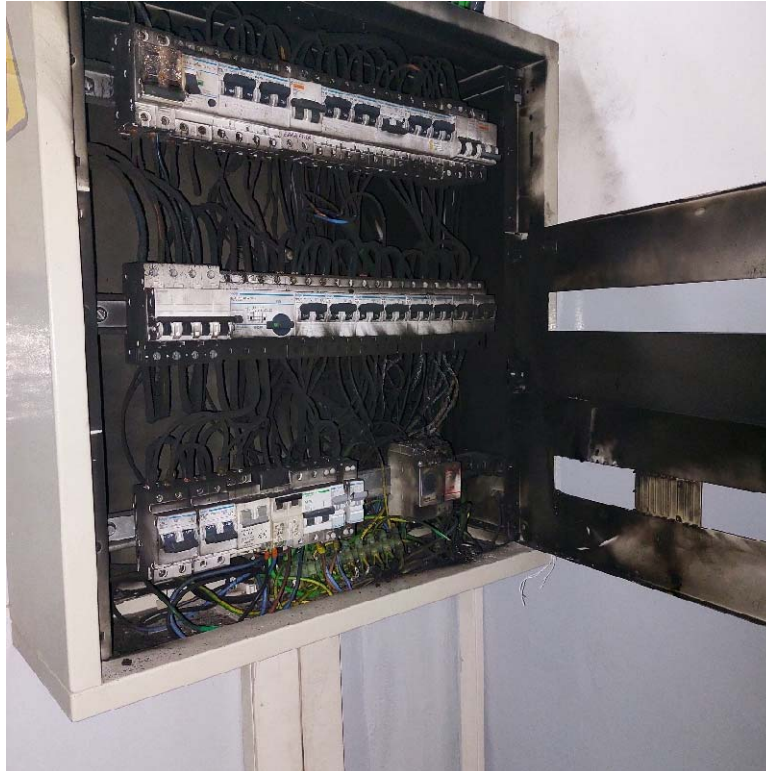




Armario de Energía en el SSI



Afecciones al suministro de Alta Tensión



Afecciones al Cuadro Eléctrico de sala de Comunicaciones



FOCO 2

Los elementos ubicados en el hastial del túnel que han sido afectados son:

- Cables de fibra óptica
- Cables de Instalaciones de Señalización y Telecomunicaciones
- Equipamiento del enclavamiento de Bifurcación de Marina
- Línea de alimentación a 25 KV de la S/E de Glories
- Feeders de la S/E de Glories



Cables de señalización y fibra óptica quemados



FOCO 3

Los elementos ubicados en el hastial del túnel que han sido afectados son:

- Cables incendiados de fibra óptica
- Cables incendiados de Instalaciones de Señalización y Telecomunicaciones



Cables de señalización quemados

4. PREVENCIÓN Y REMEDIO DE LOS DAÑOS

El riesgo real sobre las circulaciones aconseja el uso de este instrumento jurídico con el que garantizar en el menor tiempo posible la reparación y recuperación de estas infraestructuras.

Las actuaciones propuestas se limitan a lo estrictamente indispensable en el ámbito objetivo y temporal para prevenir o remediar los daños derivados de la situación de emergencia.

El objetivo principal es reparar los daños causados por los incendios, permitiendo el restablecimiento de las circulaciones de forma segura, garantizando con ello además la seguridad de las personas usuarias de los servicios públicos afectados.

Los enclavamientos son los sistemas de seguridad básicos del ferrocarril. Cada uno de estos enclavamientos controla aparatos de vía y las señales que los protege, impidiendo itinerarios incompatibles. Dado que el enclavamiento no está operativo, fue preciso actuar de manera urgente para evitar que los graves daños producidos comprometiesen la seguridad del tráfico ferroviario, por lo que se procedió a embridar los aparatos de vía y a establecer un bloqueo telefónico, todo ello provocando, no obstante, severas restricciones.

El progresivo restablecimiento del servicio los días posteriores se realiza en condiciones degradadas, con los enclavamientos afectados dando un servicio mínimo en cuanto a disponibilidad de redes de energía y comunicaciones y sin ningún tipo de redundancia.

Hay que recalcar que la gravedad de los desperfectos existentes en las instalaciones, no pueden realizarse con los medios de habituales de mantenimiento, ni pueden aplazarse para ser ejecutados mediante un contrato ordinario, ya que estos daños condicionan la seguridad de la explotación y, por tanto, deben ser reparados en el menor plazo posible. Además, no es posible derivar recursos de estos contratos a las labores de reparación, por no ser suficientes, lo que dejaría desatendidos el resto de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, necesarios para la explotación ferroviaria.



Por lo tanto, la necesidad de acometer la emergencia es acometer de inmediato los trabajos de sustitución de las instalaciones afectadas.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA

El objeto de la contratación comprende la ejecución de todos los trabajos necesarios para restablecer el servicio.

Las actuaciones propuestas se limitan a lo estrictamente indispensable en el ámbito objetivo y temporal para prevenir o remediar los daños derivados de la situación de emergencia.

Ante el grave riesgo de colapso de la infraestructura, se ha tomado la decisión de solicitar el trámite de emergencia contemplado en el art. 120. Basta un repaso a los plazos mínimos y necesarios para la tramitación de un expediente abierto, incluso mediando resolución de urgencia, para comprobar que una tramitación óptima de dicho procedimiento no conduciría a la formalización de un expediente en un plazo inferior a 6 meses, plazo que podría incrementarse ante cualquier incidencia habitual en su tramitación como puede ser la existencia de ofertas incursas en presunción de temeridad, la necesidad de dar trámite de subsanación a alguno de los licitadores, o la posible presentación de recursos en materia de contratación. Tampoco la tramitación, en caso de ser posible, de un procedimiento abreviado, o incluso un procedimiento negociado sin publicidad por razones de extrema urgencia, permitiría poder proceder a la ejecución de los trabajos en un plazo inferior a 3 meses.

Se propone la ejecución de los trabajos en cuatro lotes:

- **LOTE 1:** OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS EN EL FOCO 1. DICHAS INSTALACIONES ESTÁN PRINCIPALMENTE EN LA ESTACIÓN DE MONTCADA BIFURCACIÓN, QUE SE ENCUENTRA EN EL PK 356/718 DE LA LÍNEA L220, Y ESTÁ FORMADA POR DOS VÍAS GENERALES (VÍAS 1 Y 2), DOS SECUNDARIAS (VÍAS 3 Y 4) Y UNA VÍA EN TOPERA (VÍA 5).
- **LOTE 2:** OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL FOCO 2, DONDE UN INCENDIO SE PRODUJO EN EL PK 104/100 DE LA LÍNEA 276, DONDE OTRO INCENDIO SE PRODUJO EN EL PK 363/960 DE LA LÍNEA 220 REFERIDOS A TRABAJOS DE FEEDERS Y ENCLAVAMIENTO.
- **LOTE 3:** OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL FOCO 2, DONDE UN INCENDIO SE PRODUJO EN EL PK 104/100 DE LA LÍNEA 276, Y EL FOCO 3, DONDE OTRO INCENDIO SE PRODUJO EN EL PK 363/960 DE LA LÍNEA 220 REFERIDOS A TRABAJOS RELACIONADOS CON LOS CABLES DE SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, FO, ENERGÍA Y GSMR.
- **LOTE 4:** ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LOS LOTES 1, 2 Y 3.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA OBRA DE EMERGENCIA

Se ha realizado una estimación del presupuesto mínimo para acometer de forma adecuada las actuaciones indicadas en los apartados anteriores.

La elaboración del presupuesto de ejecución de las obras se ha hecho en base al sistema de coste y costas conforme a lo dispuesto en el art. 176 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las operaciones de emergencia suponen un coste aproximado desglosado como sigue:



6.1 LOTE 1

El importe total del LOTE 1: Obras de reparación de las instalaciones afectadas en el Foco 1, en Montcada Bifurcación, se estima en 2.394.00,00 € sin IVA, con una duración aproximada de tres (3) meses.

1	OBRA DE EMERGENCIA MONTCADA BIFURCACIO (Foco 1)	2.280.000,00
1.1	Sistemas de Señalización	625.000,00
1.2	Sistemas de detección de tren	200.000,00
1.2	Señales	60.000,00
1.4	Cajas de terminales y armarios	50.000,00
1.5	Cables de señalización	190.000,00
1.6	Obra Civil	60.000,00
1.7	Levantes y Desmontajes	55.000,00
1.8	Sistemas de protección de tren	55.000,00
1.9	Sistemas de Telecomunicaciones Fijas	130.000,00
1.10	Edificios y casetas técnicas	140.000,00
1.11	Sistemas de Energía	180.000,00
1.12	Gestión de residuos	90.000,00
1.13	Ingeniería	225.000,00
1.14	Garantía de disponibilidad	190.000,00
1.15	Encargados de Trabajo	30.000,00
COSTES Y COSTAS (5%)		114.000,00
TOTAL		2.394.000,00

FOCO 1:

- Embridado de agujas en Montcada Bifurcación según Consigna
- Actuaciones sobre elementos de ISS, (tapado de señales, de balizas, ...) recogidas en Consigna
- Reparación de feeder F3 seccionado sobre la señal E1 de Montcada Bifurcación
- Saneamiento y reparación del revestimiento interior del cuarto de enclavamiento
- Reparación de alumbrado y su cableado en el cuarto de enclavamiento
- Instalación de 3 nuevos bastidores de entrada de cables en el cuarto de enclavamiento, con todo el conexionado de cables
- Sustitución de la SAI
- Reparación en el conexionado (bornas y saneamiento de cables) en el transformador reductor en Suministro de Alta
- Sustitución del Cuadro Eléctrico en la Sala de Comunicaciones
- Saneamiento de la sala del SSI, y sustitución del Armario de Energía

6.2 LOTE 2

El importe total del LOTE 2: Obras de reparación de las instalaciones afectadas en los Foco 2 referidos a trabajos de feeders y enclavamiento, en Bifurcación Marina, se estima en 1.512.000,00 € sin IVA, con una duración aproximada de tres (3) meses

2	OBRA DE EMERGENCIA BARCELONA MARINA (Foco 2 y 3)	1.440.000,00
2.1	Sistemas de Energía	1.210.000,00
2.2	Equipos de Cabina y Señalización	137.000,00
2.3	Ingeniería	65.000,00
2.4	Gestión de residuos	15.000,00
2.5	Encargados de Trabajo	13.000,00

COSTES Y COSTAS (5%)	72.000,00
TOTAL	1.512.000,00



FOCO 2:

- Sustitución de equipamiento afectado en enclavamiento de Bifurcación Marina
- Reparación de línea de alimentación a 25 KV de la S/E de Glories
- Reparación de feeders de la S/E de Glories, afectados por incendio

6.3 LOTE 3

El importe total del LOTE 3: Obras de reparación de las instalaciones afectadas en los Focos 2 y 3 referidos a trabajos de los cables de señalización, F.O, comunicaciones, energía y GSMR, en Bifurcación Marina, se estima en 2.277.450,00 € sin IVA, con una duración aproximada de tres (3) meses.

3	OBRA DE EMERGENCIA BARCELONA MARINA (Foco 2 y 3)	2.169.000,00
3.1	Cables de CMS	2.112.000,00
3.2	Gestión de residuos	30.000,00
3.3	Encargados de Trabajo	27.000,00
	COSTES Y COSTAS (5%)	108.450,00
	TOTAL	2.277.450,00

FOCO 2:

- Reparación de cables de FO
- Reparación de cables de IISS y Telecomunicaciones

FOCO 3:

- Reparación de FO
- Reparación de cables de IISS y Telecomunicaciones

6.4 LOTE 4

El importe total del LOTE 4: asistencia Técnica para la realización de los trabajos de consultoría, control y seguimiento de los trabajos efectuados en los Lotes 1, 2 y 3, se estima en 102.900,00 €, con una duración aproximada de (3) meses.

4	Asistencia Técnica	98.000,00
4.1	Asistencia Técnica y Vigilancia	98.000,00
	COSTES Y COSTAS (5%)	4.900,00
	TOTAL	102.900,00



El importe estimado de las intervenciones de EMERGENCIA para la ejecución del INFORME-PROPUESTA DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DEL ENCLAVAMIENTO DE MONTCADA BIFURCACIÓN, FEEDERS Y CABLE DE ALIMENTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE GLORIES Y LAS INSTALACIONES DE CMS DE BARCELONA MARINA AFECTADAS POR 3 INCENDIOS, EL 12 DE MAYO DE 2024, se estima en **6.286.350,00 € (SEIS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS)**, IVA excluido.

	BASE IMPONIBLE	5.987.000,00
	5% COSTES	299.350,00
	TOTAL	6.286.350,00

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS

7.1 LOTE 1

Se propone a la mercantil **SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.** con **CIF: A28512598** para la ejecución de los trabajos de reparación incluidos en el Lote 1.

Los motivos por los que se ha elegido a **SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.**, son:

- La empresa cuenta con los medios técnicos y humanos para realizar estos trabajos.
- Capacidad para iniciar los trabajos de forma inmediata.
- Ser la suministradora e instaladora de los equipamientos instalados en el enclavamiento afectado.

7.2 LOTE 2

Se propone igualmente a la mercantil **SYNEOX RAIL, S.L.** con **CIF: B10744258** para la ejecución de los trabajos de reparación incluidos en el Lote 2.

Los motivos por los que se ha elegido a **SYNEOX RAIL, S.L.** con **CIF: B10744258**, son:

- La empresa cuenta con los medios técnicos y humanos para realizar estos trabajos.
- Capacidad para iniciar los trabajos de forma inmediata.

7.3 LOTE 3

Se propone igualmente a la mercantil **SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.** con **CIF: A28407468** para la ejecución de los trabajos de reparación incluidos en el Lote 3.

Los motivos por los que se ha elegido a **SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.** con **CIF: A28407468**, son:

- La empresa cuenta con los medios técnicos y humanos para realizar estos trabajos.
- Capacidad para iniciar los trabajos de forma inmediata.



7.4 LOTE 4

Se propone a la mercantil **AIRTREN S.L.** con **CIF: B84120443** para realizar la consultoría, control y seguimiento de los trabajos incluidos en el lote 4.

Los motivos por los que se ha elegido a **AIRTREN S.L.** con **CIF: B84120443** son:

- Ser una empresa con solvencia probada en la realización de Asistencias Técnicas.
- Capacidad para iniciar los trabajos de forma inmediata.
- Ser adjudicataria de Asistencia Técnica para el control y vigilancia de las obras de "Redacción del Proyecto constructivo y ejecución de las obras de instalaciones de nuevo enclavamiento electrónico y sustitución de circuitos de vía en la estación de Montcada bifurcación. Mantenimiento a 20 años de las instalaciones de Montcada bifurcación, EXP: 3.20/27507.0141.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución se estima en 3 meses.

9. PROPUESTA

Primero – Ordenar la contratación de las obras que resulten necesarias para garantizar la seguridad y la prestación del servicio ferroviario.

Segundo – Declarar de emergencia la realización de las correspondientes actuaciones.

Tercero – Encargar la realización de las actuaciones citadas a las siguientes empresas con capacidad de dar respuesta inmediata a los tramos afectados:

- **LOTE 1:** SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U. con CIF: A28512598
- **LOTE 2:** SYNEOX RAIL, S.L. con CIF: B10744258
- **LOTE 3:** SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. con CIF: A28407468
- **LOTE 4:** AIRTREN S.L. con CIF: B84120443

Cuarto – Autorizar un gasto estimado de 6.286.350,00 € (SEIS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS), IVA excluido en contraprestación por la ejecución de estos trabajos de la siguiente manera:

- **LOTE 1:** A favor de la empresa **SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U. (CIF A28512598)** autorizar un gasto estimado de 2.394.000,00 €, IVA excluido.
- **LOTE 2:** A favor de la empresa **SYNEOX RAIL, S.L. (CIF B10744258)** autorizar un gasto estimado de 1.512.000,00 €, IVA excluido.
- **LOTE 3:** A favor de la empresa **SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (CIF: A28407468)** autorizar un gasto estimado de 2.277.450,00 €, IVA excluido.
- **LOTE 4:** A favor de la empresa **AIRTREN S.L. (CIF B84120443)** autorizar un gasto estimado de 102.900,00 €, IVA excluido.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME PROPUESTA SOBRE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DEL ENCLAVAMIENTO DE MONTCADA BIFURCACIÓN, FEEDERS Y CABLE DE ALIMENTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE GLORIES Y LAS INSTALACIONES DE CMS DE BARCELONA MARINA AFECTADAS POR 3 INCENDIOS, EL 12 DE MAYO DE 2024

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Antonio Laut Barberán	Cargo: Director de Contrato
Vº. Bº.	Firma: Gemma Aliaga Laraudogoitia	Cargo: Jefa de Área de Coordinación de Inversiones Noreste
Vº. Bº.	Firma: Alfonso Ruiz Aguado	Cargo: Subdirector Operaciones RC Noreste
Vº. Bº.	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	Cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	Cargo: D. G. de Conservación y Mantenimiento
El Presidente del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, en uso de las facultades atribuidas en materia de adopción excepcional de acuerdos en el Art. 24 del Estatuto de ADIF. (Real Decreto 2395/2004 de 30 de diciembre), resuelve APROBAR la presente DECLARACIÓN DE EMERGENCIA.		
Aprueba	Firma: Ángel Contreras Marín	Cargo: Presidente

